

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 1 de 3
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 23 DE MARZO DE 2021	Vigencia desde: 23-03-2021
	Código: UC-CU-RES-084-2021	Acta: 010
Elaborado por: Secretario del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República en los incisos primero y segundo dispone *"El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte"*;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 17 dispone *"Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas"*;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 18 dispone *"La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: "e) La libertad para gestionar sus procesos internos"*;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 93 señala *"Principio de Calidad.- El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos"*;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 94 dispone *"Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad.- Tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la presente ley, intervendrán como principales actores de este Sistema el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior. Este sistema se sustentará principalmente en la autoevaluación"*

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 2 de 3
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 23 DE MARZO DE 2021	Vigencia desde: 23-03-2021
	Código: UC-CU-RES-084-2021	Acta: 010
Elaborado por: Secretario del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

permanente que las instituciones de educación superior realizan sobre el cumplimiento de sus propósitos. El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior acreditará a las instituciones de educación superior, carreras y programas conforme lo establecido en esta Ley y el Reglamento que se expida para el efecto. El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior planificará y coordinará la operación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad; sus decisiones en esta materia son de obligatorio cumplimiento para todos los organismos e instituciones que integran el Sistema de Educación Superior”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 96 dispone: *“Aseguramiento interno de la calidad.- El aseguramiento interno de la calidad es un conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de desarrollar y aplicar políticas efectivas para promover el desarrollo constante de la calidad de las carreras, programas académicos; en coordinación con otros actores del Sistema de Educación Superior”;*

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 173 señala *“Evaluación Interna, Externa, Acreditación y aseguramiento interno de la calidad.- El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior normará la autoevaluación institucional, y ejecutará los procesos de evaluación externa, acreditación y apoyará el aseguramiento interno de la calidad de las instituciones de educación superior. Las instituciones de educación superior, tanto públicos como particulares, sus carreras y programas, deberán someterse en forma obligatoria a la evaluación externa y a la acreditación; además, deberán organizar los procesos que contribuyan al aseguramiento interno de la calidad. La participación en los procesos de evaluación orientados a obtener la cualificación académica de calidad superior será voluntaria”;*

Que, el art. 32 del Reglamento de Evaluación Externa con fines de acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas señala *“De los planes de aseguramiento de la calidad de las UEP.- Las universidades y escuelas politécnicas acreditadas elaborarán un plan de aseguramiento de la calidad, tomando como insumo el informe de evaluación externa. El plan de aseguramiento de la calidad incluirá al menos objetivos, metas, indicadores, medios de verificación, acciones, presupuesto y cronograma, y será remitido al CACES en el plazo máximo de cuatro meses posteriores a su notificación de acreditación. La ejecución del plan de aseguramiento de la calidad deberá constar en la planificación de la institución. La Comisión respectiva conocerá y resolverá sobre las prórrogas de plazo para presentar los planes de aseguramiento de la calidad”;*

Que, el art. 33 del Reglamento de Evaluación Externa con fines de acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas señala *“Del cumplimiento de los planes de aseguramiento de la calidad.- El CACES, a través de la Comisión de universidades y escuelas politécnicas y el área técnica respectiva, monitoreará el avance de los planes de aseguramiento de la calidad, cuando lo considere pertinente o a pedido de las UEP. Para ello el CACES podrá solicitar informes de cumplimiento o realizar visitas in situ”;*

Que, el punto 5 del Instructivo para la elaboración del Plan de Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas (UEP) acreditadas señala *“Las UEP acreditadas deben presentar el plan de aseguramiento de la calidad, conforme el tiempo de la acreditación definido por el CACES. El plan de aseguramiento de la calidad deberá ser aprobado por el Órgano Colegiado Superior de cada UEP”;*

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 3 de 3
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 23 DE MARZO DE 2021	Vigencia desde: 23-03-2021
	Código: UC-CU-RES-084-2021	Acta: 010
Elaborado por: Secretario del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

Que, mediante memorando Nro. UC-DPU-2021-0004-O, de fecha 17 de marzo de 2021, suscrito por el Econ. Pedro Fabian Mora Pacheco, Director de Planificación de la Universidad de Cuenca, se pone a consideración del Consejo Universitario el Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2023; y;

Que, el Economista Pedro Mora Pacheco, dentro del informe ejecutivo presentado en la sesión del Consejo Universitario del 23 de marzo de 2021, informa que la señora Rectora, ha solicitado un plazo adicional para la presentación del Plan de Aseguramiento de la Calidad, recibiendo como respuesta que se lo presente hasta el 26 de abril del presente año.

El Consejo Universitario de la Universidad de Cuenca, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias; con el voto a favor de los miembros presentes en la sesión, a excepción del magíster Antonio Espinoza Ortiz, quien expresa su abstención,

RESUELVE:

1. Aprobar el Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2023, presentado mediante memorando Nro. UC-DPU-2021-0004-O, de fecha 17 de marzo de 2021, suscrito por el Econ. Pedro Fabián Mora Pacheco, director de Planificación de la Universidad de Cuenca, el mismo que se adjunta a la presente resolución como parte integrativa y que consta de 16 hojas.
2. Notificar con el contenido de la presente resolución a la Dirección de Planificación, para que realice los trámites conducentes a la remisión del Plan de Aseguramiento al CACES; al Vicerrectorado Académico; al Vicerrectorado de Investigación; a las facultades de la Universidad de Cuenca; a la Dirección Administrativa Financiera; a la Secretaría General Procuradora; a la Dirección de Vinculación con la Sociedad, a la Dirección de Investigación de la Universidad de Cuenca; para su conocimiento.

Dado en sesión del Consejo Universitario de la Universidad de Cuenca, a los veinte y tres días del mes de marzo de dos mil veinte y uno.



Firmado electrónicamente por:
MARCIA
FERNANDA
CEDILLO DIAZ

Abg. Marcia Cedillo Díaz
SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD
DE CUENCA

Plan de Aseguramiento de la Calidad
2021-2023

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 2 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Autoridades

María Augusta Hermida Palacios, Rectora
 Juan Leonardo Espinoza Abad, Vicerrector Académico
 Monserrath Jerves Hermida, Vicerrectora de Investigación

Coordinación General

Pedro Mora Pacheco, Director de Planificación

Equipo Técnico

David Otavalo Guaman, Dirección de Planificación

Colaboración

Ciro Larco Barros
 Juan Santillán Iñiguez
 Yessenia Cabrera Maldonado
 David Acurio Páez
 Diana Alvear Cordero
 Jessica Castillo Núñez
 María Tonon Ordoñez

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 3 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

DATOS GENERALES

Nombre completo de la institución:	UNIVERSIDAD DE CUENCA
Ubicación:	AV. 12 DE ABRIL S/N Y AGUSTÍN CUEVA
Nombre de la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior:	MARIA AUGUSTA HERMIDA PALACIOS
Número de contacto:	07 4051000 EXT. 1101
Nombre y Cargo del (los) responsable(s) del plan de aseguramiento:	
Número de contacto:	
Correo electrónico:	

ds

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 4 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE CUENCA
2021-2023

Presentación

Un requisito necesario para pensar, debatir y tener la capacidad de adaptación al cambio y del aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, implica contar con un plan formal, pero al mismo tiempo tener la capacidad de leer correctamente las indicaciones que se van produciendo en las partes constructivas del sistema universitario, en su estructura general, en sus procesos de evaluación y en su entorno, para poder actuar eficazmente. Se plantea en este contexto, el Plan de Aseguramiento de la Calidad, mismo que responde a la Planificación Estratégica Institucional, a los resultados del Proceso de Evaluación Externa 2020, a una reflexión colectiva de actores claves de la Comunidad Universitaria, en el cual se plantea acciones claves para garantizar el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en cumplimiento de su misión Institucional y sus ejes estratégicos que posibiliten la materialización de su visión.

La planificación Institucional mantiene una estructura que se alinea a los ejes de evaluación externa: Docencia, Investigación, Vinculación con la Sociedad, y Condiciones Institucionales, que son los que determinan las estrategias y los objetivos orientadores de las decisiones y el quehacer universitario, para hacer de la Universidad de Cuenca, en virtud de su excelencia académica e investigativa, un referente nacional e internacional.

Dirección de Planificación

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 5 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

CONTENIDO

Plan de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior 2021-2023: Antecedentes

	6
1. La Universidad de Cuenca	7
Constitución y Naturaleza Jurídica Institucional	7
Oferta Académica y Estudiantes	7
Claustro Académico a 2021	9
La Universidad de Cuenca en el contexto Científico- Tecnológico Nacional e Internacional	10
Hitos históricos	10
2. Principios que Guían Plan de Aseguramiento de la Calidad	11
3. Contexto Nacional e Internacional para la Planificación	11
Marco Normativo Institucional	11
Marco Normativo Nacional e Internacional	12
Objetivos de Desarrollo Sostenible	14
Plan Nacional Toda una Vida	14
Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas - 2019	15
4. El Proceso de Planificación 2012- 2021	16
Evaluación Planificación 2017-2021	16
Planificación Operativa 2020	16
5. Diagnóstico Institucional	17
<i>Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2023</i>	21
6. Elementos Orientadores	22
Misión	22
Visión	22
Principios	22
Valores Institucionales	22
7. PROSPECTIVA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	22
8. EJES MISIONALES DE LA PLANIFICACIÓN ESTRÉGICA	23
9. EJES PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	25
Eje 1: Docencia	25
Eje 2: Investigación	27
Eje 3: Vinculación con la Sociedad	29
Eje 4: Condiciones Institucionales	30
10. Referencias:	32

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 6 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2021-2023: ANTECEDENTES

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 7 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

1. LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

Constitución y Naturaleza Jurídica Institucional

La Universidad de Cuenca es una comunidad académica, con personería jurídica propia, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, de derecho público, de carácter laico, sin fines de lucro, pluralista y abierta a todas las corrientes y formas del pensamiento universal, financiada por el Estado, y forma parte del Sistema de Educación Superior del Ecuador.

La Universidad de Cuenca fue creada por Decreto Legislativo expedido por el Senado y la Cámara de Diputados del Ecuador, el 15 de octubre de 1867. Se rige por la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto, los reglamentos, normas y resoluciones expedidos por sus órganos de gobierno y autoridades competentes.

[Estatuto de la Universidad de Cuenca, Resolución No. UC-CU-RES-051-2019, 2019]

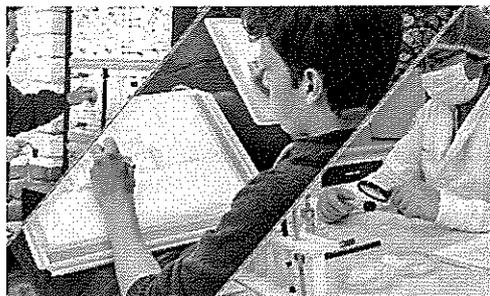
Oferta Académica y Estudiantes

La Universidad de Cuenca presenta una oferta académica de grado y posgrado, en concordancia con la declaración de sus dominios institucionales, esta oferta es organizada a través de sus 12 facultades, estas comprenden 51 carreras de grado y 55 programas de cuarto nivel vigentes al año 2021, de los cuales 4 son maestrías de investigación y un programa corresponde al doctorado en Recursos Hídricos, el cual se encuentra en su tercera cohorte.

La oferta académica de grado se distribuye en 5 áreas del conocimiento:

Ingenierías y Tecnologías

Arquitectura
 Computación
 Electricidad
 Ingeniería Civil
 Ingeniería Industrial
 Ingeniería Química
 Telecomunicaciones



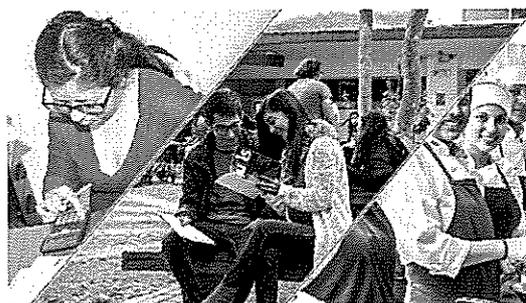
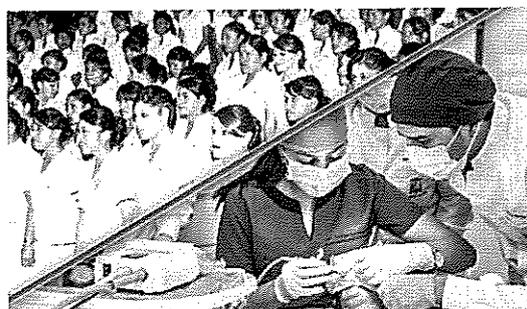
Ciencias Agropecuarias y Biociencias

Agronomía
 Bioquímica y Farmacia
 Ingeniería Ambiental
 Medicina Veterinaria

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 8 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

Ciencias de la Salud

Enfermería
 Estimulación Temprana en Salud
 Fisioterapia
 Fonoaudiología
 Imagenología y Radiología
 Laboratorio Clínico
 Medicina
 Nutrición y Dietética
 Odontología



Ciencias Sociales, Administración y Servicios

Administración de Empresas
 Administración de Empresas - DUAL
 Comunicación
 Contabilidad y Auditoría
 Derecho
 Economía
 Gastronomía
 Género y Desarrollo
 Hospitalidad y Hotelería
 Mercadotecnia
 Orientación Familiar
 Periodismo
 Psicología
 Sociología
 Trabajo Social
 Turismo

Humanidades, Ciencias de la Educación y Artes

Artes Escénicas
 Artes Musicales
 Artes Visuales
 Cine
 Diseño de Interiores
 Diseño Gráfico
 Educación Básica
 Educación Inicial
 Educación Inicial - semipresencial
 Pedagogía de la Actividad Física y Deporte
 Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales
 Pedagogía de la Lengua y Literatura
 Pedagogía de las Artes y las Humanidades
 Pedagogía de las Ciencias Experimentales
 Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros



 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 9 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

La Universidad de Cuenca tradicionalmente acoge a estudiantes de todas las regiones y sectores sociales del país. El número de estudiantes de grado, registrados en el período académico septiembre 2020-febrero de 2021, fue de 18.616 (Figura 1), de los cuales, 45% corresponde al sexo masculino, y un 55%, al femenino. La mayor cantidad de estudiantes corresponde a carreras de las Ciencias Sociales, Administración y Servicios, seguido de las Ciencias de la Salud, mientras que el menor número se da en las Ciencias Agropecuarias y Biociencias.

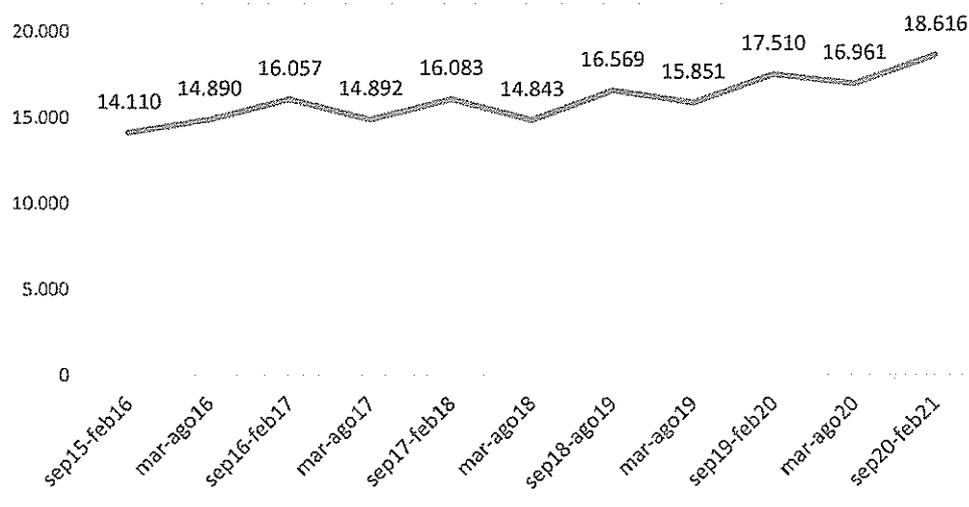


Figura 1: Estudiantes de grado por periodo académico
Fuente y Elaboración: Dirección de Planificación (Actualización marzo de 2019)

Claustro Académico a 2021

En los últimos años, la Institución ha incrementado la participación de profesores con grado académico de Ph.D. de manera especial, la Institución ha puesto énfasis al proceso de formación de la planta académica titular, teniéndose hasta marzo de 2021, del total de profesores titulares un porcentaje de 22% de profesores con grado académico de Ph.D (Tabla 1).

GRADO ACADÉMICO	TOTAL
Doctorado Ph.D	162
Maestría/ Especialidad Médica	790
Especialidad	3
Diplomado Superior	8
Tercer Nivel	22
Total	985

Tabla 1: Distribución del claustro académico total según grado académico
Fuente: Sistema de Gestión de Personal –SGP–, Dirección de Tecnologías de la Información
Elaboración: Dirección de Planificación (Actualización marzo de 2021)

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 10 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

La Universidad de Cuenca en el contexto Científico- Tecnológico Nacional e Internacional

La Universidad de Cuenca registró 249 publicaciones de alcance Mundial, durante el año 2020. Por otro lado, y considerando la producción científica por campos de conocimiento (Frascati) la Institución presenta las siguientes cifras (Tabla 2):

Campo de Conocimiento (Frascati)	Producción Mundial	
Ingeniería y Tecnología	83	33%
Ciencias Sociales	50	20%
Ciencias Médicas y de la Salud	42	17%
Ciencias Naturales y Exactas	40	16%
Ciencias Agrícolas	29	12%
Humanidades	5	2%
TOTAL	249	

Tabla 2: Distribución de producción científica por campo de conocimiento unificado (Frascati)

Fuente: Sistema de Indicadores Institucionales

Elaboración: Dirección de Planificación (Actualización marzo de 2021)

Hitos históricos

La Universidad de Cuenca, a lo largo de sus 153 años de actividad, ha liderado procesos para la formación de profesionales, así como para el desarrollo de investigación científica-tecnológica y la innovación, en diversos campos de conocimiento que corresponden a las Ingenierías y Tecnologías, Ciencias Naturales y Biociencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, de la Administración y Servicios, Humanidades, Artes y Ciencias de la Educación. De esta manera, a lo largo de su vida institucional, se destacan los siguientes hitos históricos:

- Inicio institucional como Corporación Universitaria del Azuay en 1867
- Creación de facultades, desde 1890 hasta 2008
- Denominación como Universidad del Azuay en 1895
- Denominación como Universidad de Cuenca en 1920
- Se organiza la actividad investigativa en Institutos (IDIS, IDICSA, IICT) durante el periodo 1980-1994
- Se crean los primeros centros científicos y de desarrollo (PROMAS, PYDLOS, ACORDES, CESEMIN) desde 1990
- Se crean programas y grupos de excelencia (CEA, GCTA) desde 2000
- Se crea la dirección de Investigación de la Universidad de Cuenca DIUC como ente regulador de la investigación en 2004
- La Universidad de Cuenca ejecuta el proyecto para fortalecimiento y cambio institucional VLIR UOS durante 2006 a 2012
- La Universidad de Cuenca es acreditada como Universidad de categoría "A" por el CONEA en 2009
- La Universidad de Cuenca se posiciona entre las 250 primeras universidades latinoamericanas de acuerdo al ranking QS 2011
- Se elabora el primer Plan Estratégico Institucional en 2012
- La Universidad es acreditada como Institución de Educación Superior categoría "B" en el nuevo contexto de evaluación de CEAACES en 2013
- Se crean los primeros departamentos de investigación en 2013
- Elaboración y seguimiento del Plan de Mejoras durante el periodo 2014-2015

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 11 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

- Acreditación de las carreras de Medicina, Odontología, Derecho, y enfermería durante el periodo 2014-2017
- Adjudicación de Premios a la Excelencia 2016-2017
- La Universidad es acreditada como Institución de Educación Superior categoría "A" por el CEAACES en 2016
- La Universidad es acreditada por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CACES en 2020

2. PRINCIPIOS QUE GUÍAN PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Contextualización

El Plan de Aseguramiento de la Calidad contempla aspectos relacionados a la Planificación Estratégica Institucional, Modelo de Evaluación y Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019, en apego a la normativa que regula el Sistema de Educación Superior, así como a las actividades sustantivas docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

Liderazgo

Desplegado por las Autoridades de la Universidad de Cuenca, así como de los Responsables de direcciones y unidades académicas y administrativas, con el compromiso de ejecutar el Plan de Aseguramiento de la Calidad.

Participación colectiva y corresponsabilidad

Contempla la participación de actores claves de la Institución y de la comunidad universitaria en el proceso de construcción y ejecución del Plan.

Integralidad

La formulación del Plan de Aseguramiento de la Calidad acoge las áreas académicas de grado y posgrado, investigación, vinculación con la sociedad y la gestión institucional.

Dinamismo y adaptabilidad

Mediante un enfoque prospectivo, la Universidad de Cuenca, incorpora los principios de calidad y pertinencia de la educación superior, para un cambio integral y de largo plazo, afrontando desafíos internos como externos, potenciando las fortalezas institucionales, y aprovechando las oportunidades del medio externo.

Permite flexibilidad y la adaptación del Plan, así como de objetivos, con procesos de evaluación, seguimiento y control permanente que permitan identificar e integrar los cambios generados por el entorno, así como, en cada una de las dependencias que componen la Institución.

3. CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA PLANIFICACIÓN

Marco Normativo Institucional

La Universidad de Cuenca se rige por el Estatuto, los Reglamentos y las normas internas que regulan la organización y funcionamiento de las direcciones, unidades académicas y administrativas.

La máxima autoridad de la Institución, es el Consejo Universitario, órgano colegiado académico superior de la Universidad de Cuenca es el Consejo Universitario, integrado por las autoridades: Rector que lo preside, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y los Decanos de las Facultades; un representante de los profesores por Facultad, representantes de los investigadores, y representantes de

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 12 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

los estudiantes, pudiéndose integrar un representante de los servidores y trabajadores para el tratamiento de asuntos administrativos, gremiales u otros.

El Estatuto contempla además del Rectorado, un Vicerrectorado Académico y un Vicerrectorado de Investigación.

[Estatuto de la Universidad de Cuenca reformado. Resolución No. UC-CU-RES-051-2019, 2019]

La Universidad organiza su actividad académica en Facultades, Centros, Departamentos, Institutos Universitarios, Carreras, programas académicos, juntas académicas y otras unidades académicas necesarias para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales.

Marco Normativo Nacional e Internacional

La Universidad de Cuenca, como Institución Pública de Educación Superior, se rige por la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior -LOES- y su Reglamento, las normativas del Consejo de Educación Superior -CES-, las regulaciones del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CACES-, de estos cuerpos legales y reglamentarios que regulan al Sistema de Educación Superior, para efectos de direccionamiento estratégico institucional, se destacan los siguientes ámbitos:

- Educación centrada en el ser humano como deber del Estado y como derecho que responde al interés público.
[Art. 26, 27 y 28 de la Constitución de la República del Ecuador]
- Formación académica y profesional con visión científica y humanista, garantizando libertad de enseñanza, libertad de cátedra en la educación superior, protección y rescate de lengua y cultura.
[Art. 27 y 350 de la Constitución de la República del Ecuador]
- Educación Superior articulada al Plan Nacional de Desarrollo, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica.
[Art. 351 y 355 de la Constitución de la República del Ecuador]
[Art. 12, 17 y 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior]
- Obligatoriedad para asignación de recursos para investigación, becas, infraestructura tecnológica, publicación pertinente de al menos el 6% de su presupuesto.
[Art. 36 de la Ley Orgánica de Educación Superior]
- Principios de gratuidad para la educación superior pública de tercer nivel.
[Art. 355 de la Constitución de la República del Ecuador]
[Art. 80 de la Ley Orgánica de Educación Superior]
- Fines de una Educación Superior de interés público con igualdad de oportunidades que aporta a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.
[Art. 3 - 10 de la Ley Orgánica de Educación Superior]
[Art. 71-74 de la Ley Orgánica de Educación Superior]
- Financiamiento de las Instituciones de Educación Superior y garantía de financiamiento para instituciones públicas de educación superior.
[Art. 20 - 23 de la Ley Orgánica de Educación Superior]
- Rendición de cuentas del Sistema de Educación Superior en relación con sus fines y conforme al derecho de acceso de información.
[Art. 25 y 27 de la Ley Orgánica de Educación Superior]

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 13 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

- Creación de fuentes complementarias de ingresos para excelencia.
[Art. 28 de la Ley Orgánica de Educación Superior]
- Becas y ayudas económicas para los diferentes niveles de formación de la educación superior.
[Art. 77 y 78 de la Ley Orgánica de Educación Superior]
- Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad a través del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior que ejecutan acciones para aseguramiento y promoción interna de la calidad de carreras y programas académicos.
[Art. 94-96 de la Ley Orgánica de Educación Superior]
- Tipología, niveles y tiempo de dedicación del personal académico, carrera y escalafón.
[Art. 149 de la Ley Orgánica de Educación Superior]
[Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de las IES]
- Disposición normativa para la elaboración de planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo
[Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Educación Superior]
- Planificación y organización de las actividades del personal académico y asignación horaria.
[Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de las IES]
- Pertinencia, estructura, organización y planificación de carreras y programas académicos en el marco de dominios académicos para docencia, investigación y vinculación con la sociedad.
[Reglamento de Régimen Académico]
- Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
[Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas - 2019]

Adicionalmente, para la planificación estratégica y de desarrollo institucional, se contempla las siguientes normas y directrices de ámbito nacional e internacional:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se establecen en la agenda 2030 aprobada por la Organización de Naciones Unidas, en septiembre de 2015, con el fin de favorecer a las personas, el planeta y la prosperidad en base a 17 objetivos y 169 metas;
- El Plan Nacional de Desarrollo -Toda una vida- 2017-2021, considerado en la Constitución como "el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos";
- El "Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas" como la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública";
- Normas de Control Interno, Contraloría General del Estado - 200-02 Administración estratégica.
- Las entidades del sector público que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.
- El Código Orgánico de la Economía Social de Conocimientos la Creatividad y la Innovación -Código Ingenios, que dirige el accionar en el ámbito de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como los aspectos que regulan propiedad intelectualidad y la democratización del conocimiento; y,

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 14 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

- o El Estatuto Institucional, y demás normativa internas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030, aprobada en el año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, representa un consenso internacional hacia un desarrollo sostenible, con acciones a favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz universal, dentro de una concepción más amplia de "La Libertad". Establece como el mayor desafío del mundo el superar todas las dimensiones de la pobreza. En julio del 2017 la Asamblea Nacional del Ecuador se comprometió a implementar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de todos los actos legislativos.

Plan Nacional Toda una Vida

El Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021, como instrumento que dirige el accionar del desarrollo nacional, plantea una visión integral basada en mandatos constitucionales, a través de lo cual, se establecen políticas, líneas estratégicas y metas para el cambio en las relaciones de poder, la consolidación de derechos, libertades y capacidades para lograr el régimen de desarrollo y el buen vivir; y la transformación económica-productiva a partir del cambio de la matriz productiva y energética.

El Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida se estructura en tres ejes y nueve objetivos nacionales de desarrollo, con los cuales, de manera general, para aportar a la cohesión territorial, al acceso a bienes, servicios y conocimiento, la Universidad de Cuenca, se compromete a través de la formación integral de profesionales en los siguientes contextos:

- Desarrollo científico con sustentabilidad ambiental gestión de riesgos
- Desarrollo social, económico y cultural con equidad
- Formación integral con valores humanistas, éticos y morales

Por otro lado, de manera específica atendiendo al rol de Institución de Educación Superior con dimensión territorial, la Universidad de Cuenca, se alinea al Plan Nacional de Desarrollo con los siguientes objetivos, políticas y metas:

Eje de Desarrollo	Objetivo de Desarrollo y Políticas	Metas a 2021
Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	<p>Objetivo 1: "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas"</p> <p>Política 1.2: "Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para todas las personas a lo largo del ciclo de vida."</p> <p>Objetivo 2: "Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas."</p> <p>Política 2.5: "Garantizar la preservación de las lenguas tradicionales, el multilingüismo y el sostenimiento de sistemas de educación intercultural y conocimiento de las diversidades".</p>	<p>"Incrementar del 27,81% al 31,21% la tasa bruta de matrícula en educación superior en Universidades y Escuelas Politécnicas a 2021."</p> <p>"Incrementar la tasa neta de matrícula de personas por auto-identificación étnica (indígenas, afroecuatorianos y montubios) con acceso a educación superior a 2021."</p>
Eje 2: Economía al servicio de la sociedad	<p>Objetivo 5: "Impulsar la productividad y la competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria"</p> <p>Política 5.6: Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad</p>	<p>"Aumentar el número de publicaciones científicas a 2021."</p>

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 15 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

Eje de Desarrollo	Objetivo de Desarrollo y Políticas	Metas a 2021
	<i>intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.</i>	
Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.	<p>Objetivo 7: <i>"Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía"</i></p> <p>Política 7.4: <i>"Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas."</i></p>	<i>"Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021."</i>

Tabla 3: Objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo
Fuente: Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021
Elaboración: Dirección de Planificación (Actualización a mayo de 2019)

Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas - 2019

El modelo 2019, tiene como propósito evaluar con fines de acreditación a las Universidades y Escuelas Politécnicas "entendiendo que el fin último es la CALIDAD y no la acreditación" (LOR LOES 2018, Art. 95); el objetivo principal es valorar como están cumpliendo las Universidades y Escuelas Politécnicas el desarrollo de las tres funciones sustantivas: Docencia, Investigación e Innovación y vinculación con la sociedad, acorde a lo establecido en el Art. 93 de la LOR LOES 2018, del cual se derivan los ejes del modelo de evaluación.

A los ejes del modelo de evaluación se incorpora, en eje transversal a las funciones sustantivas, denominado Condiciones Institucionales, considerado como punto de partida de la vida institucional y de brindar el soporte a las tres funciones.

El modelo plantea una estructura de tres dimensiones de evaluación de las funciones sustantivas, a las condiciones institucionales considerando como dadas, debido a que son el soporte. El modelo contiene 20 estándares a ser evaluados (Tabla No. 4).

Ejes de Evaluación	Dimensiones de la Evaluación			Total estándares
	Planificación	Ejecución	Resultados	
Función sustantiva Docencia (profesorado y estudiantado)	2	2	3	7
Función sustantiva Investigación	1	1	2	4
Función Sustantiva Vinculación con la Sociedad	1	1	1	3
Condiciones Institucionales				6
				20

Tabla 4: Ejes, dimensiones y número de estándares del modelo de evaluación 2019
Fuente: Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas - 2019
Elaboración: Dirección de Planificación

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 16 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

4. EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN 2012- 2021

En el año 2011, se inició un análisis institucional y de su entorno, que permitió disponer del Plan Estratégico 2012-2017. Posteriormente, luego de la evaluación del mencionado plan, y con base a un proceso de reflexión colectiva, se construyó el PEDIUC 2017-2021, mismo que fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo Universitario del 19 de septiembre de 2017 mediante resolución UC-CU-RES-426-2017, respondiendo a las exigencias y desafíos que afronta el Sistema de Educación Superior.

La Planificación Estratégica de la Universidad de Cuenca considera cuatro ejes institucionales (*Ciencia, Tecnología e Innovación, Docencia, Vinculación con la Sociedad y Gestión Institucional*). De acuerdo al planteamiento realizado en el Plan Estratégico 2012-2017, se contempló tres etapas a largo plazo de 5 años cada una: i) Fortalecimiento Institucional, ii) Consolidación de la Universidad de Cuenca como Institución Pública de docencia con investigación, y iii) Internacionalización. La etapa de Fortalecimiento Institucional se ejecutó a través del Plan Estratégico Institucional 2012-2017 el cual estableció, por cada eje institucional, objetivos encaminados con estrategias y acciones para el cumplimiento de metas.

Evaluación Planificación 2017-2021

La Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional 2017-2021, resultado de procesos evaluación y seguimiento y al ser un proceso dinámico, permitió actualizar la planificación en el año 2019, estos cambios han permitido el cumplimiento promedio global de cumplimiento de 75%.

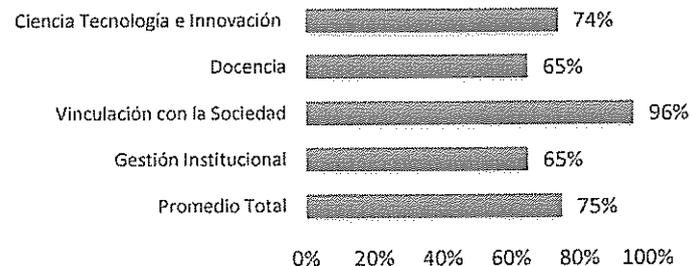


Figura 2: Promedio Cumplimiento de Plan Estratégico 2017-2021 por eje
Fuente y Elaboración: Dirección de Planificación, (Actualización diciembre 2020)

Se destaca que, luego del análisis y tomando en cuenta el cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan, el eje de Vinculación con la Sociedad, seguido del eje de Ciencia, Tecnología e Innovación, reflejaron el mayor cumplimiento con 96% y 74% respectivamente.

Planificación Operativa 2020

La Planificación Operativa Anual, es la operatividad de la planificación Estratégica Institucional, sin embargo, el año 2020, fue un año atípico que se vio afectado por la crisis sanitaria mundial derivada del COVID-2019, generando con ello limitaciones en la ejecución del Planificación Operativa, acompañado de un ajuste presupuestario en los recursos que le correspondía a la Institución realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

En el segundo trimestre del año 2020, el MEF, estableció una disposición que restringió casi en su totalidad la adquisición de los ítems presupuestarios, lo cual fue un determinante al momento de ejecutar la Planificación Operativa.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 17 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

Estas restricciones generó que, la ejecución de la Planificación realizada por las Unidades académicas alcance un promedio aproximado de 35% de cumplimiento; mientras que en las Unidades administrativas constituyen un 40%. En promedio general el cumplimiento aproximado fue del 37,5%.

5. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Docencia

La Universidad de Cuenca concibe la docencia universitaria como un diálogo crítico entre profesor y estudiantes, en este marco de concepción general, se define las actividades de docencia en concordancia con lo establecido en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor de Educación Superior:

1. Impartición de clases;
2. Preparación y actualización de clases;
3. Diseño y elaboración de material didáctico (incluidos guías docentes y sílabos);
4. Orientación y acompañamiento a través de tutorías;
5. Visitas de campo, docencia en servicio, formación dual y formación en el escenario de aprendizaje (formación en hospitales, litigación guiada, etc.);
6. Dirección seguimiento y tutorías de prácticas preprofesionales;
7. Actividades de evaluación del aprendizaje;
8. Dirección y tutoría de trabajos para obtener títulos profesionales y de posgrados profesionales;
9. Participación en proyectos de experimentación e innovación docente;
10. Diseño e impartición de cursos de educación continua;
11. Participación en actividades de vinculación con la sociedad articulados a la docencia e innovación educativa;
12. Participación en colectivos académicos de debate sobre docencia universitaria;
13. Uso didáctico de la investigación como soporte a la docencia;
14. Participación como profesor en cursos de nivelación (SNNA);
15. Orientación capacitación y acompañamiento a personal académico de nivelación (SNNA). Todas actividades podrán realizarse de forma virtual o presencial y podrán tener carácter teórico o práctico.

Planteada estas actividades y considerando la riqueza institucional al abarcar su oferta académica en diversos campos de concomitamiento: Ingenierías y Tecnologías; Ciencias Agropecuarias y Biociencias; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales, Administración y Servicios; y las Humanidades, Ciencias de la Educación y Arte, exige que los procesos de evaluación, se ajusten a esta diversidad. Por esta razón, aparte de criterios basados en didáctica general, es fundamental introducir criterios basados en la didáctica de las disciplinas.

Investigación

La investigación es eje Institucional que ha evolucionado a partir de los procesos de evaluación externa e interna, resultados que han llevado al planteamiento de una nueva estructura organizacional, considerando que se han consolidado y fortalecido departamentos y grupos de investigación, se consolidado la planta académica con profesores que cuentan con el grado académico de Ph.D, (162 a febrero de 2021).

La dinámica de los procesos de investigación, ha llevado generar nuevas alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional, permitiendo la generación de proyectos y programas de investigación, la

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 18 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

generación o planteamiento de programas de maestrías y doctorados con trayectoria de investigación (Doctorado en Recursos Hídricos – 3ra cohorte).

Estos procesos han permitido que como institución cuente con una patente y que la producción científica de la Universidad de Cuenca, tenga un crecimiento sostenido en el tiempo, lo que obliga a un mejoramiento continuo, como la actualización o generación de nuevos, definición de procesos y su adecuada ejecución mediante la socialización y capacitación a los docentes.

Vinculación con la Sociedad

La Vinculación con la sociedad es un eje transversal que permite articular la docencia, la oferta académica, y los proyectos de investigación, que responde a necesidades de la sociedad y la sensibilización de la comunidad universitaria ante la realidad social.

El desarrollo de las actividades principales comprende: el diseño; ejecución; y, difusión de programas y proyectos en los que trabajan de manera coordinada estudiantes, profesores e investigadores. Proyectos y programas que se ejecutan con pertinencia social, bajo los ejes programáticos de la institución, de los que se derivan, el desarrollo de actividades prácticas, el entrenamiento de competencias profesionales, el desarrollo de niveles de conciencia y compromiso con las necesidades sociales, entre otros.

la Universidad se proyecta socialmente para intervenir en la solución de los problemas de la comunidad, para ello, se han generado nuevos espacios de interacción entre la academia y la comunidad, como, por ejemplo: la educación continua a la ciudadanía, la prestación de servicios, el desarrollar intervenciones especializadas a grupos específicos de la sociedad, estos resultados han generado insumos que sirve de retroalimentación a los funciones sustantivas: Docencia, Investigación y Vinculación, lo cual permitido mejorar los procesos académicos y con ello garantizar la calidad de la educación.

Evaluación Institucional

Los resultados del proceso de Evaluación 2019, llevado a cabo por el CACES, obligo a la Institución realizar un análisis de su entorno, identificando su potencialidades y factores críticos, tomando como base la Planificación Estratégica y los resultados de la evaluación obtenidos en octubre de 2020 (Tabla: 5, 6, 7, 8).

Resultados de Evaluación: FUNCIÓN SUSTANTIVA: DOCENCIA

Estándar	Cumplimiento Satisfactorio	Aproximación al Cumplimiento	Cumplimiento Parcial	Cumplimiento Insuficiente	Incumplimiento
1	√				
2	√				
3			√		
4			√		
5		√			
6	√				
7			√		

Tabla 5: Resultados Evaluación Función Sustantiva Docencia
Fuente: Informe de Resultados de Evaluación Externa, octubre 2020
Elaboración: Dirección de Planificación

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN		Página: 19 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS		Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011		

Resultados de Evaluación: FUNCIÓN SUSTANTIVA: INVESTIGACIÓN

Estándar	Cumplimiento Satisfactorio	Aproximación al Cumplimiento	Cumplimiento Parcial	Cumplimiento Insuficiente	Incumplimiento
8	√				
9	√				
10		√			
11			√		

Tabla 6: Resultados Evaluación Función Sustantiva Investigación
Fuente: Informe de Resultados de Evaluación Externa, octubre 2020
Elaboración: Dirección de Planificación

Resultados de Evaluación: FUNCIÓN SUSTANTIVA: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Estándar	Cumplimiento Satisfactorio	Aproximación al Cumplimiento	Cumplimiento Parcial	Cumplimiento Insuficiente	Incumplimiento
12	√				
13	√				
14		√			

Tabla 7: Resultados Evaluación Función Sustantiva Vinculación con la Sociedad
Fuente: Informe de Resultados de Evaluación Externa, octubre 2020
Elaboración: Dirección de Planificación

Resultados de Evaluación: CONDICIONES INSTITUICIONALES

Estándar	Cumplimiento Satisfactorio	Aproximación al Cumplimiento	Cumplimiento Parcial	Cumplimiento Insuficiente	Incumplimiento
15	√				
16	√				
17	√				
18	√				
19	√				
20	√				

Tabla 8: Resultados Evaluación Condiciones Institucionales
Fuente: Informe de Resultados de Evaluación Externa, octubre 2020
Elaboración: Dirección de Planificación

El análisis institucional ha permitido tomar decisiones y definir objetivos estratégicos, estrategias, directrices, lineamientos fundamentales, y proyectos que aportan al desarrollo. El diagnóstico interno sirvió para identificar las fortalezas y debilidades de la institución, además de un análisis de sus recursos y capacidades que permitió definir los aspectos fuertes sobre los que se han apoyado las estrategias,

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 20 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

además de cómo minimizar y mitigar los aspectos identificados como debilidades institucionales, apoyados en el marco de los Dominios Científicos, Tecnológicos y Humanísticos Institucionales.

- Salud y Bienestar Humano
- Ciudad, Territorio, Infraestructura y Patrimonio
- Energía, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Biotecnología
- Tecnologías, Industria y Producción
- Economía, Administración y Servicios
- Educación, Cultura y Sociedad

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 21 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 2021-2023

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 22 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC UPE PLA 011	

6. ELEMENTOS ORIENTADORES

Misión

La Universidad de Cuenca es una universidad pública, cuya misión es formar profesionales y científicos comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida, en el contexto de la interculturalidad y en armonía con la naturaleza. La Universidad fundamenta en la calidad académica, en la creatividad y en la innovación, su capacidad para responder a los retos científicos y humanos de la época y sociedad regional, nacional e internacional equitativa, solidaria y eficiente.

Visión

La Universidad de Cuenca se proyecta como una institución con reconocimiento nacional e internacional por su excelencia en docencia con investigación y vinculación con la sociedad; comprometida con los planes de desarrollo regional y nacional; que impulsa y lidera un modelo de pensamiento crítico en la sociedad.

Principios

La Universidad de Cuenca se rige por los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior, por el humanismo, la libertad, la inclusión y la no discriminación, la equidad de género, el pensamiento creativo y plural, la gratuidad de la educación hasta el tercer nivel, la rendición de cuentas y la igualdad de oportunidades para los profesores, investigadores, estudiantes, servidores y trabajadores.

Valores Institucionales

- Compromiso
- Responsabilidad
- Transparencia
- Honestidad
- Solidaridad
- Equidad

7. PROSPECTIVA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

Con base a las expectativas de desarrollo institucional y en la perspectiva de responder de manera más eficiente y oportuna a las exigencias del entorno, la Universidad de Cuenca, se propone con el Plan Aseguramiento de la Calidad, mejorar su calidad académica hasta ubicarse en los sitios de las universidades de excelencia del mundo, tomando como base la planificación estratégica desde el año 2012, la cual planteó un horizonte de 15 años para consolidarse como una universidad de docencia con investigación a nivel internacional, lo que implica tres fases diferenciadas (Figura No. 4) y a la vez complementarias.

Al finalizar la etapa de fortalecimiento Institucional, la Universidad centró su atención en la investigación, con la creación de departamentos y maestrías de investigación, fortaleciendo la docencia y la vinculación con la sociedad, identificando como apoyo necesario una gestión institucional basada en procesos.

La etapa de consolidación institucional, busca consolidar las redes de docencia e investigación en busca de posicionar a la Universidad a nivel regional y nacional, impulsar la formación docente, la investigación de proyectos nacionales que evidencien la relación de la Universidad con las necesidades (áreas de interés nacional) de la Región y la Nación. Así también, busca afianzar la vinculación con la sociedad, la transferencia tecnológica con el sector productivo, la generación de proyectos de innovación tecnológica, centros para generar modelos empresariales, contacto de los estudiantes con el sector laboral, entre otros.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 23 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

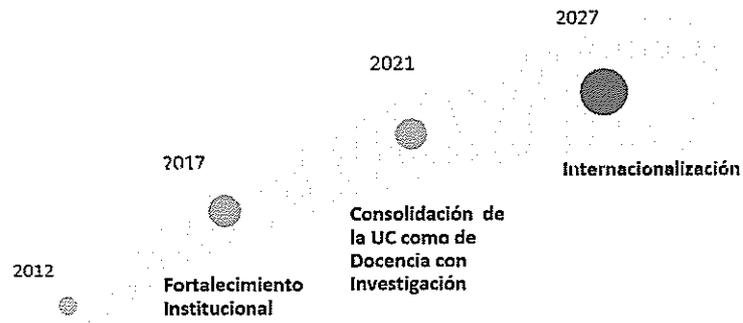


Figura No. 3: Etapas de Plan Estratégico 2012-2017 y 2017-2021
Elaboración: Dirección de Planificación (Actualización mayo de 2019)

8. EJES MISIONALES DE LA PLANIFICACIÓN ESTRÉGICA

La Universidad de Cuenca define cuatro ejes institucionales, bajo los cuales estructura objetivos de desarrollo, objetivos estratégicos, políticas, metas institucionales y estrategias.

Docencia

La docencia es un referente primordial de la Institución, que debe incorporar a su quehacer, nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje, nuevas tecnologías, los medios de comunicación, la ubicuidad de la información, las redes académicas y la convergencia de medios. A través de este eje, se cumple con la responsabilidad de formar profesionales de grado y posgrado, en los diversos campos del conocimiento de competencia institucional y en el marco de un modelo educativo y pedagógico centrado en el estudiante que garantiza aspectos de pertinencia, así como, de calidad académica y administrativa; y que impulsa la revisión y actualización constante de la oferta académica para una formación integral, flexible, que privilegie el aprendizaje a lo largo de la vida, como un imperativo de la formación profesional, para aportar de manera efectiva con soluciones innovadoras a los problemas de la región y del país.

Ciencia, Tecnología e Innovación

Con la investigación se fundamenta la vocación Institucional de una Universidad generadora de conocimiento que abarca diversos campos del saber para producir resultados de ciencia, tecnología e innovación pertinentes en el contexto social y de desarrollo. Este eje busca fortalecer actividades institucionales de investigación articuladas a la docencia, a través de políticas para la consolidación de grupos y

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 24 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

departamentos que potencien el desarrollo de ciencia, innovación, emprendimiento, y divulgación del conocimiento, a través de proyectos que provean respuesta a las problemáticas y necesidades sociales, con impacto nacional e internacional, en el contexto de trabajo colaborativo en redes nacionales e internacionales y propiciando además la inserción de fondos externos y el aporte del sector productivo-empresarial.

Vinculación con la Sociedad

La vinculación con la sociedad, como función sustantiva de la educación superior, se constituye en un eje transversal que permite garantizar que, las actividades de docencia, la oferta académica, y los proyectos de investigación, se ejecuten en un concepto de pertinencia social. A través de este eje, se pretende armonizar la docencia y la investigación, bajo ejes programáticos de acción (líneas institucionales) identificados para dar respuesta a las necesidades de la sociedad, articulando programas, proyectos, y actividades donde participan estudiantes, profesores e investigadores, a través de lo cual, por un lado, se cumple con los requisitos de participación estudiantil en prácticas pre profesionales y servicio a la comunidad, y por otro lado, se generan nuevos espacios para ejecutar educación continua, prestación de servicios, así como, desarrollar intervenciones especializadas en beneficio de la sociedad, lo cual retroalimentará los procesos de docencia, ciencia, tecnología, e innovación.

Gestión Institucional

La gestión institucional dirige los procesos de una planificación visionaria y una administración eficiente en todos los niveles de la Universidad. La gestión se constituye entonces en un eje transversal que suple las necesidades de la academia y que orienta la toma de decisiones para garantizar el cumplimiento de la misión institucional y la consecución de los objetivos planteados para docencia, investigación y vinculación con la sociedad. El eje de gestión institucional, propone la revisión y actualización de la organización, de políticas y normatividad, así como, acciones para una gestión eficiente de los recursos, la inversión planificada en el desarrollo institucional y talento humano, y la implementación de mejoras en un modelo de gestión institucional basado en resultados.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 25 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

9. EJES PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Eje 1: Docencia

Objetivo de Desarrollo:

- ❖ Desarrollar docencia de tercer y cuarto nivel acorde a estándares de calidad internacional, con profesores capacitados y altamente comprometidos con el modelo educativo y pedagógico de la Universidad de Cuenca.

Objetivos Estratégicos:

1. Lograr la acreditación institucional, de carreras de grado y programas de posgrados.
2. Ejecutar la oferta académica con criterios de planificación integral y eficiencia académica y administrativa.
3. Disponer de una oferta continua y de nuevas carreras de tercer nivel y programas de cuarto nivel en diversas modalidades con la aplicación de nuevas tecnologías como resultado de estudios de pertinencia, de prospectiva, de demanda laboral y social acorde al desarrollo productivo de la región y el país.
4. Fortalecer el talento humano para el mejoramiento de la docencia de grado y posgrado.

Estándares: Función Sustantiva - DOCENCIA

- COMPONENTE PROFESORADO-

- 01: Planificación de los procesos del profesorado
- 02: Ejecución de procesos del profesorado
- 3A: Titularidad del profesorado
- 4A: Formación del profesorado

COMPONENTE ESTUDIANTADO-

- 05: Planificación de los procesos del estudiantado
- 06: Ejecución de procesos del estudiantado
- 07: Titulación del estudiantado

Estrategias:

- *Evaluar y actualizar el proceso Institucional de tutorías académicas.*
- *Implementar procesos de acompañamiento a la formación y seguimiento de desempeño estudiantil.*
- *Implementar una herramienta dentro del sistema de gestión académica para que, docentes como estudiantes, registren su participación en labores de tutorías académicas*
- *Implementar un modelo de seguimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje*
- *Reformar o Actualizar el proceso institucional de titulación (incluir registro tutorías)*
- *Ejecutar programas de capacitación docente, de acuerdo a una planificación integral para el fortalecimiento de capacidades genéricas en metodologías-estrategias de enseñanza-aprendizaje, evaluación y gestión.*

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 26 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

- *Generar un proceso de admisión eficiente y eficaz que asegure el acceso a la Universidad de Cuenca con base a criterios de planificación integral, rendimiento académico, y equidad*
- *Establecer directrices institucionales para la participación estudiantil en los procesos académicos y administrativos de las carreras, a través de Centros Docentes o Juntas Académicas.*
- *Promover la participación estudiantil en los procesos académicos y administrativos dentro de la Institución.*

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 27 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

Eje 2: Investigación

Objetivo de Desarrollo:

- ❖ Consolidar la investigación de la Universidad de Cuenca, con base a una estructura de investigación disciplinaria, multi, inter y transdisciplinaria en función de los dominios institucionales, dando énfasis a las necesidades del territorio, a la innovación y la transferencia tecnológica.

Objetivos estratégicos:

1. Promover una estructura que dinamice las actividades de CTI y potencie la producción científica y los resultados investigativos en la Universidad de Cuenca.
2. Promover los resultados de CTI para que adquieran impacto y pertinencia social garantizando su difusión y divulgación.
3. Fortalecer las alianzas estratégicas en CTI a nivel nacional e internacional
4. Superar la asignación presupuestaria de CTI establecida por Ley y fomentar el financiamiento externo.
5. Promover la creación de programas de posgrados con trayectoria de investigación.
6. Articular la investigación formativa con la investigación científica impulsando emprendimiento, innovación y transferencia tecnológica.
7. Desarrollar servicios de innovación, investigación y desarrollo, a través de un modelo de gestión sostenible que impulse el emprendimiento y aporte al desarrollo de la región y el país.

Estándares: Función Sustantiva - INVESTIGACIÓN

- 08: Planificación de los procesos de investigación
- 09: Ejecución de los procesos de investigación
- 10: Producción académica y científica
- 11: Publicación de artículos en revistas indizadas

Estrategias:

- *Definir la Estructura Organizacional el Vicerrectorado de Investigación y normativa institucional en función de los dominios institucionales y campos de conocimiento unificados para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación*
- *Establecer un Plan Integral para desarrollo de Ciencia Tecnología e Innovación que considere áreas y campos de conocimiento unificados y contenga un sistema de políticas, normas y procedimientos.*
- *Definir los dominios científicos, tecnológicos y humanísticos de la Universidad de Cuenca, que direccionen las actividades de docencia, y CTI y las articulen con las necesidades de la sociedad.*
- *Actualizar las políticas de incentivos y becas para docentes e investigadores en un modelo de desarrollo integral por campos de conocimiento y sostenibilidad financiera.*
- *Establecer una contraparte institucional para becas de programas de posgrado de investigación y para proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación con financiamiento externo.*
- *Impulsar la realización de maestrías con trayectoria de investigación y programas de doctorado, a través de una nueva reglamentación y normativa de posgrado que otorgue atribuciones y responsabilidades para la formulación y ejecución a Grupos y Departamentos.*
- *Definir enfoques y mecanismos concretos para integrar aspectos de investigación formativa en el Modelo Educativo y Pedagógico de la Universidad de Cuenca.*

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 28 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

- *Integrar a estudiantes de grado y posgrado a procesos de investigación, otorgando atribuciones y responsabilidades a Grupos y Departamentos para proponer y organizar las actividades de investigación.*
- *Revisar y actualizar el reglamento interno de publicaciones (incluir la revisión de dos pares evaluadores)*
- *Incorporar en las bases de concursos de proyectos de investigación la opción de publicación de libros o capítulos de libro*
- *Socializar los procesos editoriales para publicación de libros*
- *Establecer un procedimiento para el registro de creaciones artísticas y productos de propiedad intelectual*
- *Capacitar a docentes en temas de Propiedad Intelectual*

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 29 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

Eje 3: Vinculación con la Sociedad

Objetivo de Desarrollo:

- ❖ Vincular a la Universidad con la sociedad para dar respuestas y soluciones pertinentes a las necesidades del entorno a través de procesos de transferencia tecnológica, de resultados de investigación, seguimiento a graduados, prácticas pre-profesionales, prestación de servicios y Educación Continua.

Objetivos Estratégicos:

1. Generar un modelo de gestión de Vinculación con la Sociedad, que articule los resultados de CTI y las actividades de Docencia orientado por un plan de vinculación y una oferta de servicios de calidad.
2. Mejorar el sistema institucional de actividades de Vinculación con la Sociedad (seguimiento a graduados, prácticas pre-profesionales, bolsa de empleo, prestación de servicios y educación continua).

Estándares: Función Sustantiva - VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

- 12: Planificación de los procesos de Vinculación con la Sociedad
- 13: Ejecución de los procesos de Vinculación con la Sociedad
- 14: Resultados de los procesos de Vinculación con la Sociedad

Estrategias:

- *Actualizar el Plan Institucional de Vinculación con la Sociedad articulado a los dominios institucionales*
- *Actualizar el proceso seguimiento a graduados y practicas preprofesionales*
- *Incorporar un proceso institucional de prácticas para posgrados*
- *Definir un modelo de gestión de Vinculación con la Sociedad*
- *Ofertar programas de educación continua, capacitación, actualización y certificación de competencias laborales, articulando directrices institucionales con fortalezas académicas y profesionistas de facultades, laboratorios, y departamentos.*

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 30 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

Eje 4: Condiciones Institucionales

Objetivo de Desarrollo:

- ❖ Promover un modelo institucional de gestión de la calidad, que permita la eficacia y eficiencia de los servicios institucionales con sostenibilidad administrativa, financiera, ambiental y del talento humano.

Objetivos Estratégicos :

1. Mejorar la normativa y estructura organizacional de la Universidad de Cuenca
2. Fortalecer la prestación de servicios académicos y administrativos a través de la mejora continua del talento humano, de la comunicación organizacional y de la automatización de los procesos.
3. Fomentar la cultura de gestión de riesgos en la Institución
4. Fomentar la planificación institucional en sus diferentes niveles y en relación a una ejecución efectiva y eficiente del presupuesto.
5. Innovar los servicios de acceso a información documental y bibliográfica en relación a las necesidades de los usuarios, estándares internacionales, acreditación institucional y de carreras y programas de posgrado.
6. Evaluar la satisfacción del personal y usuarios sobre los servicios, la infraestructura y el equipamiento institucional.
7. Consolidar la internacionalización de la Universidad
8. Implementar mecanismos de gestión de derechos, gestión de diversidades y gestión cultural.
9. Mejorar la infraestructura física en respuesta a las necesidades académicas-administrativas.

Estándares: CONDICIONES INSTITUCIONALES

- 15: Planificación estratégica y operativa
- 16: Infraestructura y equipamiento informático
- 17: Bibliotecas
- 18: Gestión interna de la calidad
- 19: Bienestar estudiantil
- 20: Igualdad de oportunidades

Estrategias:

- *Actualizar la estructura organizacional de la Universidad.*
- *Actualizar el estatuto, las políticas y normativas pertinentes.*
- *Optimizar los procesos administrativos y/o académicos de cada una de las Dependencias y Unidades Académicas.*
- *Implementar un modelo de gestión tecnológica orientada a procesos académicos y administrativos basado en la articulación de los sistemas y la mejora constante de infraestructura tecnológica.*
- *Actualizar y Establecer metodologías e instrumentos que dinamicen el sistema de planificación institucional en sus diferentes niveles y la participación de la Comunidad Universitaria.*
- *Generar un modelo de asignación de presupuestaria a las dependencias académicas y administrativas.*

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 31 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011	

- *Elaborar un plan de desarrollo de infraestructura que contemple propuestas de planificación física acorde a las necesidades institucionales y de accesibilidad.*
- *Establecer un procedimiento ágil para la adquisición de bibliografía, que dé respuesta a las necesidades de docencia (grado/posgrado) e investigación.*
- *Desarrollar un modelo de gestión de la comunicación institucional enfocado a la generación de identidad y pertenencia institucional y sociabilización de normativa y/o procedimientos que promuevan el aseguramiento de la calidad.*
- *Desarrollar un modelo Institucional de autoevaluación de carreras y programas de cuarto nivel.*
- *Actualizar el sistema de indicadores institucionales*
- *Actualizar la agenda institucional de igualdad de oportunidades, diversidades y derechos.*
- *Establecer políticas institucionales de paridad y alternancia de género en la elección de autoridades académicas.*

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Página: 32 de 32
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTOS	Versión: 1	
	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Vigencia desde: 01-04-2021	
	Código: UC-DIPUC-UPE-PLA-011		

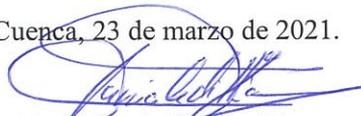
10. REFERENCIAS:

- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2017-2021
- Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019
- Informe de Evaluación Externa 2020

SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA.

Las 16 hojas que anteceden corresponden al Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021 – 2023, aprobado en la sesión del Consejo Universitario del 23 de marzo de 2021, mediante resolución No. **UC-CU-RES-084-2021**, de la cual se constituye como parte integrativa.

Cuenca, 23 de marzo de 2021.



Abg. Marcia Cédillo Díaz,
Secretaria del Consejo Universitario.